



EXPEDIENTE: 2024/053410/003-557/00001

ASUNTO: Admisión a trámite del Documento Avance (Borrador) del Plan de Reforma Interior del ARI-SA-R6 del PGOU de Huércal-Overa.

ANUNCIO

DÑA. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ, CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 989/05, de fecha 29 de agosto, se INCOA procedimiento de aprobación del Plan de Reforma Interior del ARI-SA-R6 del Plan General de Ordenación Urbanística de Huércal-Overa, instado por D. Bautista Parra Parra, y se ADMITE A TRÁMITE el Documento de AVANCE (Borrador) del Plan de Reforma Interior (PRI) del ARI-SA-R6, que incluye Memoria y Planos suscrito por el Arquitecto D. Miguel Ángel Uribe Martínez y por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Fernández Cabanas – Finwe Ingenieros, S.L y Estudio Ambiental Estratégico suscrito por D. José María Fernández Cabanas - Finwe Ingenieros, S.L. de fecha 09/05/2024 (Reg. Entrada nº 9875, de fecha 28/08/2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía y artículos 100 y 101 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, se somete el Documento de Avance (Borrador del Plan: Memoria y Planos) y el Estudio Ambiental Estratégico a información/ consulta pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho periodo los citados documentos estarán disponibles en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, Portal de Transparencia y el expediente quedará de manifiesto en el Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificaciones de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 8:30 a 14:00 horas, pudiendo los interesados formular las sugerencias y alternativas que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

**LA CONCEJAL DELEGADA,
(P.D.R. 02/02/2024)**